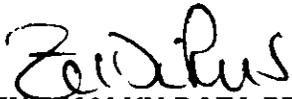


INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: TERESA FIGUEROA DE HENAO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-3333753-2012-00211-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 221 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

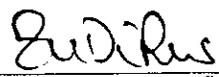

GLORIA LETICIA URREGO-MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: TERESA FIGUEROA DE HENAO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2012-00211-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.(FLI.200 cuaderno 2)	\$516.249,00
GASTOS PROCESALES (fl.323,335,336,337,383,292,293,294)	\$42.200,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO (fl. 340 y 352 cuad. 1), (fl. 40 y 41 cuad. 2)	\$1.223.900,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

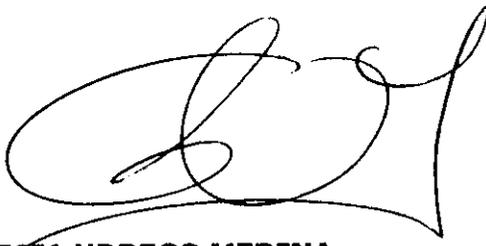
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO DAZA FORERO Y OTROS
**DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-
POLICIA NACIONAL Y OTROS**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2013-00478-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 425 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

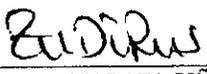

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO DAZA FORERO Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-
POLICIA NACIONAL Y OTROS
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2013-00478-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.(Fl. 414 cuad. 5)	\$2.286.922,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

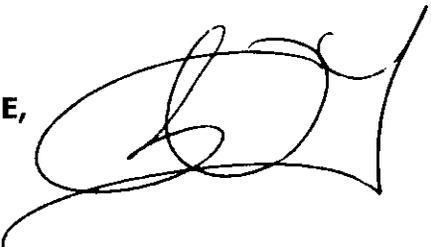
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NINI JOHANA VARGAS LÓPEZ Y OTROS
**DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-
POLICIA NACIONAL**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2013-00497-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 1005 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23 del 13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



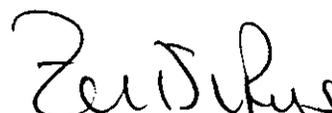
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NINI JOHANA VARGAS LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-
POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2013-00497-00

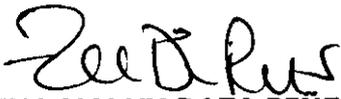
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 859)	\$1.500.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 423, 431, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 508, 695, 748, 780, 905)	\$49.800,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PINEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAMIRO TOVAR PERDOMO Y OTRA
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2013-00621-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 315 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 23 del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAMIRO TOVAR PERDOMO Y OTRA
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE
FUSAGASUGÁ
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2013-00621-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl.243 cuad. 1)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.(FLI.322 cuaderno 2)	\$283.350,00
GASTOS PROCESALES (fl. 288 cuad. 1) (fl.263 cuad.2)	\$15.0000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YIMY BARCO CALVO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00035-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 130 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YIMY BARCO CALVO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00035-00

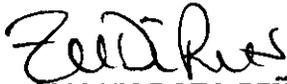
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI. 109)	3% del valor de las pretensiones reconocidas
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: FERNANDO OSTOS TRIANA
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00056-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 344 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

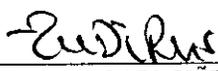
GLORIA LETICIA URREGO-MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO OSTOS TRIANA
DEMANDADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00056-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 270)	\$500.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 221, 22, 223, 238, 298 y 336)	\$37.900,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: LUIS CARLOS CARDENAS
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00057-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 273 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

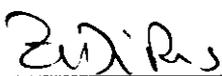

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: LUIS CARLOS CARDENAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00057-00

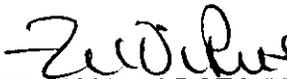
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 95)	\$500.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 89, 90, 240 Y 265)	\$28.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PINEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

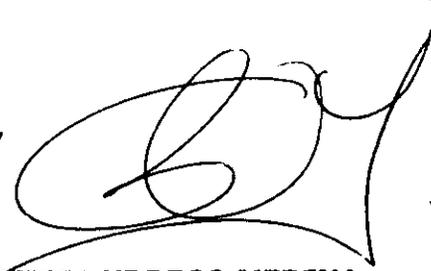
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: HENRY LÓPEZ VARGAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00127-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 142 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HENRY LÓPEZ VARGAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00127-00

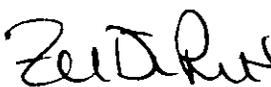
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 89)	\$500.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA MORALES MORENO
**DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ-SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00144-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 130 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

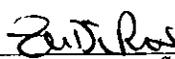
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA MORALES MORENO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00144-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 81-82)	\$500.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 119-120)	\$3% de las pretensiones de la demanda
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvese proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEONARDO ENRIQUE BURGOS LÓPEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00226-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 237 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEONARDO ENRIQUE BURGOS LÓPEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00226-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$500.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$45.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANA BEATRÍZ AVILA BAQUERO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00236-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 201 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Una vez en firme la presente providencia, ingrédese el proceso al Despacho a fin de continuar con el trámite del Art. 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

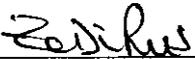
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANA BEATRÍZ AVILA BAQUERO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00236-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$512.686,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

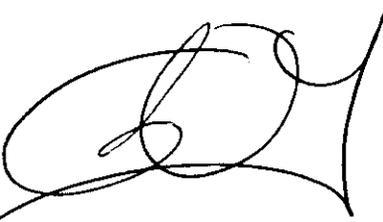
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ALEJANDRO ASPRILLA BECERRA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00315-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 327 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

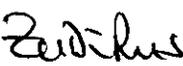

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ALEJANDRO ASPRILLA BECERRA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00315-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$500.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$53.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARTHA LILIANA ALONSO FERNANDEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00325-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 116 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

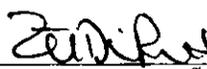

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



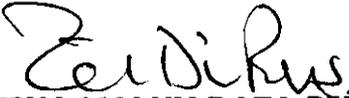
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARTHA LILIANA ALONSO FERNADEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00325-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 68)	\$500.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

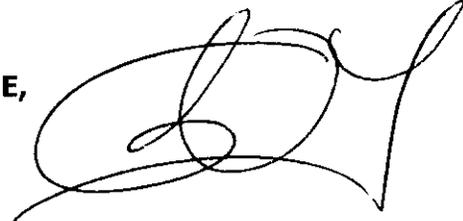
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: MARÍA ELIZABETH PARDO GARZÓN
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00345-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 160 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

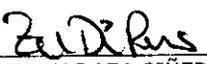

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA ELIZABETH PARDO GARZÓN
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00345-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 97)	\$500.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 139)	3% del valor de las pretensiones de la demanda
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

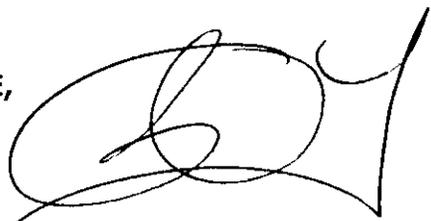
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ALIRIO REYES MORALES
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00348-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 192 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

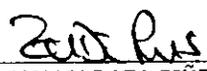

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ALIRIO REYES MORALES
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00348-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 118)	\$500.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 139)	3% del valor de las pretensiones de la demanda
GASTOS PROCESALES (FL. 104, 105, 106, 107, 138 y 176)	\$33.400,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MIGUEL ACEVEDO MADRIGALES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00391-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 259 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

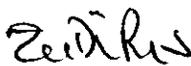

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23 del 13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MIGUEL ACEVEDO MADRIGALES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00391-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 186)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 146 y 147)	\$13.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ARACELY LOZANO SALINAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00394-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 178 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

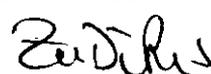

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ARACELY LOZANO SALINAS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00394-00

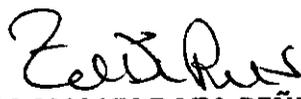
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 101)	\$300.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 81, 82 Y 83)	\$13.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDWIN ENRIQUE ORTEGA CASTAÑO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00425-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 286 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

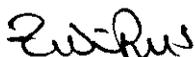

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDWIN ENRIQUE ORTEGA CASTAÑO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00425-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	El 3% del valor de las pretensiones accedidas de la demanda
GASTOS PROCESALES	\$50.900,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILLIAM PALOMARES SÚAREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00452-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 337 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILLIAM PALOMARES SÚAREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00452-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$14.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIO HERNANDO VERTEL SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00453-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 539 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JULIO HERNANDO VERTEL SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00453-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$14.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvasse proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GLORIA STELLA ESCOBAR DE SERRANO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00457-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 151 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

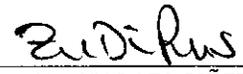
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **del 13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: GLORIA STELLA ESCOBAR DE SERRANO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00457-00

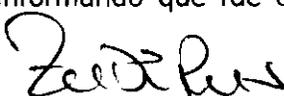
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA(fl. 105))	\$500.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: JOSÉ AGUSTÍN DEVIA CARDENAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00462-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 159 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

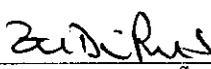
GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ AGUSTÍN DEVIA CARDENAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00462-00

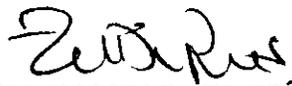
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 104)	\$500.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSUE PRADA MELO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00466-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 146 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSUE PRADA MELO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GIRARDOT
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00466-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA(fl. 104)	\$500.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: ALDEMAR BAYONA BARÓN
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00487-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 279 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

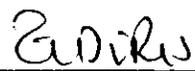

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: ALDEMAR BAYONA BARÓN
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00487-00

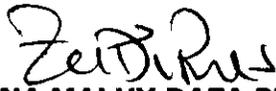
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 114)	\$500.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	
GASTOS PROCESALES (Fl. 92, 93, 94 y 149)	\$29.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DUGLAS ALEXANDER BARRAGÁN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00512-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 171 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



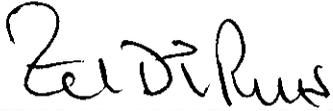
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DUGLAS ALEXANDER BARRAGÁN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00512-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	El 3% del valor de las pretensiones accedidas de la demanda
GASTOS PROCESALES	\$29.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: EDGAR MAURICIO SALAZAR ORTEGA
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00521-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 176 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

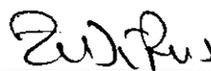

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: EDGAR MAURICIO SALAZAR ORTEGA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00521-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 100)	\$600.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 162 anverso)	\$500.00,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 88 y 167)	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: HERMES NIEVES LARROTA
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00522-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 172 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

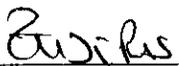
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HERMES NIEVES LARROTA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00522-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 102)	\$500.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI.	3% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA (\$140.983)
GASTOS PROCESALES (FI.88, 89, 150 Y 167)	\$26.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informandò que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvasse proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: OSCAR VALERA
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00532-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 178 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

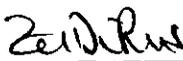

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



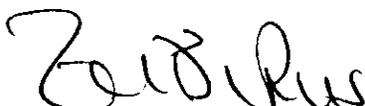
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: OSCAR VALERA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2014-00532-00

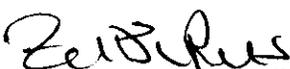
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 109)	\$500.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 94, 95 Y 139)	\$21.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RUTH AMPARO APOLINAR DÍAZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00028-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 245 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

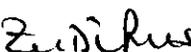
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



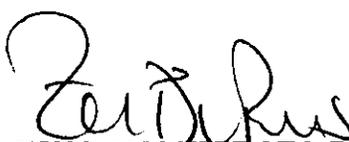
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: RUTH AMPARO APOLINAR DÍAZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00028-00

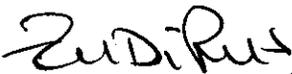
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 80)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 68, 69 y 70)	\$14.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: EMIDIO RODRIGUEZ TAPIERO
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00045-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 202 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

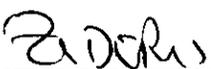
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



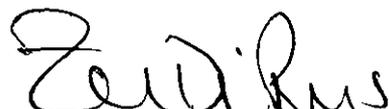
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: EMIDIO RODRIGUEZ TAPIERO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00045-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 115 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 105, 106 y 144)	\$21.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ GUSTAVO BELTRÁN BELTRÁN
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00062-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 94 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ GUSTAVO BELTRÁN BELTRÁN
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00062-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0.00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 139)	2% del valor de las pretensiones reconocidas
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JANETH DE JESÚS MONTOYA CARO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00080-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 158 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

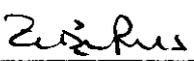
GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JANETH DE JESÚS MONTOYA CARO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00080-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$7.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresó al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO LEAL CACAIS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00090-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 97 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **13** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO LEAL CACAIS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00090-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaría



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILSON LÓPEZ VARGAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00095-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 158 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

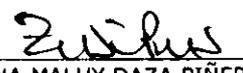

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaría



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILSON LÓPEZ VARGAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00095-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$149.000,00
GASTOS PROCESALES	\$7.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: RUBIO ALARCON PUERTO
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00099-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 168 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

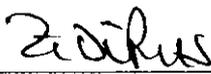

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



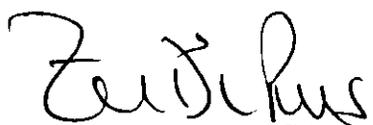
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RUBIO ALARCON PUERTO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00099-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 107)	\$600.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (FI. 93, 94, 95 Y 136)	\$21.800,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: WILLIAM OCAMPO MEDINA
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00108-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 298 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

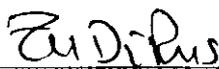
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILLIAM OCAMPO MEDINA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00108-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 285)	\$200.000,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO ALBERTO TAPIAS QUINTERO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00114-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 167 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO ALBERTO TAPIAS QUINTERO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00114-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	El equivalente a 1 SMMLV
GASTOS PROCESALES	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: ARNULFO HERRERA PINZÓN
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00117-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 218 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

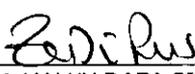
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: ARNULFO HERRERA PINZÓN
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00117-00

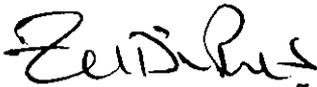
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 114)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI. 207)	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES (FI. 90, 91, 92, 185 y 212)	\$29.300,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUSTINO NARVÁEZ SANTANA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00123-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 147 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

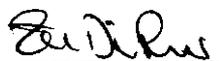
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



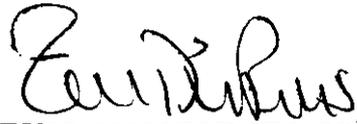
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUSTINO NARVÁEZ SANTANA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00123-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$102.849,00
GASTOS PROCESALES	\$22.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRO ANGEL NARVAEZ CARDENAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00126-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 175 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRO ANGEL NARVAEZ CARDENAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00126-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 107)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI. 155)	\$215.000,00
GASTOS PROCESALES (FI. 84, 85, 86, 138)	\$21.800,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PINEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WALTER WILLIAM VERONA LOBO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00135-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 160 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

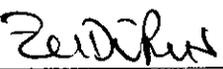
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: WALTER WILLIAM VERONA LOBO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00135-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 103)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (FI. 89, 90, 91 Y 128)	\$22.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PÍNEROS
Secretaría

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIME DE JESÚS RINCÓN LAVERDE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00140-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 122 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO-MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No **73** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JAIME DE JESÚS RINCÓN LAVERDE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00140-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$7.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HUMBERTO BUSTAMANTE SÁNCHEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00163-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 180 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

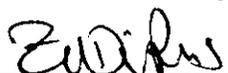
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HUMBERTO BUSTAMANTE SÁNCHEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00163-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$65.000,00
GASTOS PROCESALES	\$29.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MAURICIO SEPÚLVEDA LONDOÑO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00164-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 168 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

JUEZ



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **73** del **13 de junio de 2018**.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MAURICIO SEPÚLVEDA LONDOÑO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00164-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES	\$21.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WALTER WILLIAM VERONA LOBO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00166-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 189 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETÍCIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23 del 13 de junio de 2018**.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WALTER WILLIAM VERONA LOBO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00166-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$65.000,00
GASTOS PROCESALES	\$30.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ARMANDO MEDINA PAYARES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00167-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 218 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: ARMANDO MEDINA PAYARES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00167-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES	\$22.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: AMILTO DE JESÚS SALGADO SUAREZ
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00168-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 186 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: AMILTO DE JESÚS SALGADO SUAREZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00168-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 119)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI. 171)	\$500.00,00
GASTOS PROCESALES (FI. 100, 101, 102, 153 Y 176)	\$29.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PINEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: JOSÉ RUBIANO SERRATO
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00170-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 172 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

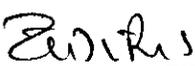

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **13** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ RUBIANO SERRATO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00170-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 119)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI. 160)	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES (FI. 106, 107, 108, 143 Y 165)	\$29.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GONZALO EDILBERTO ROZO MUÑOZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00174-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 192 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: GONZALO EDILBERTO ROZO MUÑOZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00174-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 95)	\$300.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 64, 65)	\$13.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CECILIA ACUÑA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00177-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 188 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

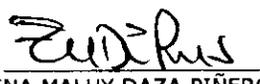

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CECILIA ACUÑA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00177-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA(fl. 115)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl.101, 102, 103, 147, 257)	\$29.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA AZUCENA MIRANDA TAMI
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00184-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 178 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



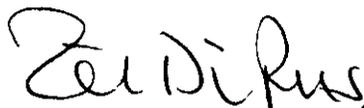
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA AZUCENA MIRANDA TAMI
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00184-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 95)	\$300.000.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 72, 73 Y 74)	\$13.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO LIZCANO MÉNDEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00195-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 166 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No **27** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO LIZCANO MÉNDEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00195-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARCO TULIO IPIA CAMAYO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00218-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES	\$21.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARCO TULIO IPIA CAMAYO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00218-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 122 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

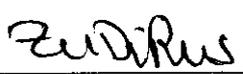

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



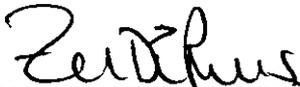
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PINEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILTON VILLAVECES CARREÑO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00221-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 127 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



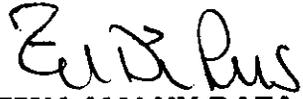
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: WILTON VILLAVECES CARREÑO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00221-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RUBIO ALARCÓN PUERTO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00230-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 187 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RUBIO ALARCÓN PUERTO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00230-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$110.000,00
GASTOS PROCESALES	\$22.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDUARDO PACHECO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00231-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 208 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: EDUARDO PACHECO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00231-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$21.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: OLMEDO OSORIO VALENCIA
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00276-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 124 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

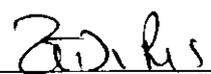

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



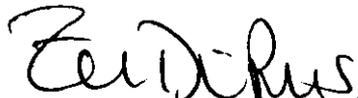
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: OLMEDO OSORIO VALENCIA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00276-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 103)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI. 148)	3% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES ACCEDIDAS DE LA DEMANDA
GASTOS PROCESALES (FI. 86, 87, 88, 89, 127 Y 114)	\$36.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RODOLFO TORRES ROJAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00287-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 231 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: RODOLFO TORRES ROJAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00287-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO REALPE AGUIRRE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00297-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 180 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO-MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO REALPE AGUIRRE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00297-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 116)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (FI. 103, 104, 105 Y 149)	\$29.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

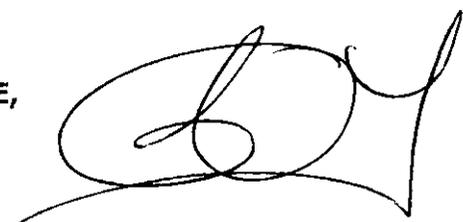
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: MARCO TULIO IPIAI CAMAYO
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00258-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 191 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

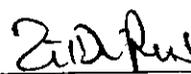

GLORIA LETICIA URREGO-MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARCO TULIO IPIAI CAMAYO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00258-00

LIQUIDACIÓN

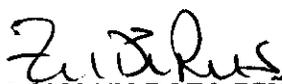
Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 128)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (FI. 113, 114, 115 Y 160)	\$22.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WHILTON JOSÉ OQUENDO PACHECO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00305-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 193 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO-MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WHILTON JOSÉ OQUENDO PACHECO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00305-00

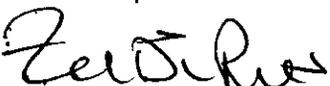
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 102)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (FI. 86, 88, 89 Y 140)	\$22.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO VIDAL OTERO
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00306-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 193 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

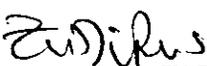

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **13** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO VIDAL OTERO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00306-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 113)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI. 179)	\$50.000,00
GASTOS PROCESALES (FI. 97, 98, 99, 100, 149 Y 186)	\$36.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: EDILIO LARRAHONDO LUCUMÍ
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00307-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 166 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

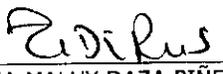

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: EDILIO LARRAHONDO LUCUMÍ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00307-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 81)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 65, 66, 67, 68)	\$21.100,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RAFAEL JULIO CAMPUZANO YEPES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00310-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 229 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

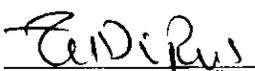
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: RAFAEL JULIO CAMPUZANO YEPES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00310-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 155)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 107, 108 Y 109)	\$14.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: JOSÉ WILSON FELANTANA VARGAS
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00311-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 252 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ WILSON FELANTANA VARGAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00311-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 174)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (FI. 69, 71 Y 72)	\$14.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EFRAIN OLIVEROS BECERRA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00314-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 205 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



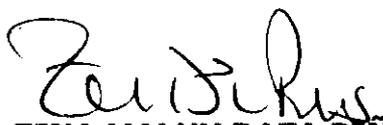
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: EFRAIN OLIVEROS BECERRA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00314-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 146)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 188 anverso)	2% de las pretensiones reconocidas
GASTOS PROCESALES (Fl. 110, 111, 112, 113 y 176)	\$29.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SALOMÓN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00316-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 187 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

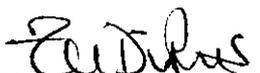
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: SALOMÓN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00316-00

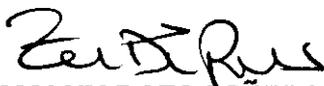
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$245.000,00
GASTOS PROCESALES	\$29.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: LUIS OSWALDO AMADO LAYTON
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00317-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 153 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

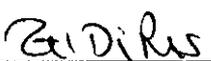
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: LUIS OSWALDO AMADO LAYTON
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00317-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 138 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl.125, 126 Y 127)	\$20.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GUILLERMO LEÓN MEJÍA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00331-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 223 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

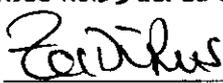
GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **13** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GUILLERMO LEÓN MEJÍA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00331-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES	\$29.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YESID BALANTA CARDONA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00333-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 120 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: YESID BALANTA CARDONA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00333-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$14.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: RODOLFO TORRES ROJAS
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00348-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 158 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: RODOLFO TORRES ROJAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00348-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 103)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 87, 88, 89, 127 Y 148)	\$29.600,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ORION ORLANDO QUIROGA MENDEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00356-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 212 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

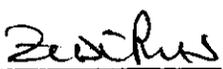
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



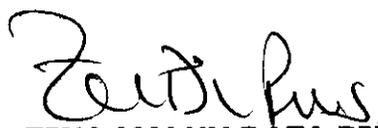
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: ORION ORLANDO QUIROGA MENDEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00356-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 125 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	2% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES RECONOCIDAS
GASTOS PROCESALES (Fl. 105, 106, 107 y 157)	\$29.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ MAURICIO NEUTA GONZÁLEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00370-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 175 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

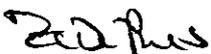
GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ MAURICIO NEUTA GONZÁLEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00370-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 118 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 167)	\$150.000,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 106, 107, 108, 151)	\$28.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

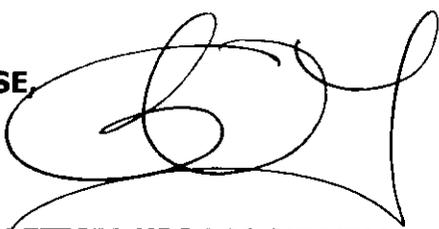
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: DOUGLAS ALEXANDER BARRAGAN
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00372-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 232 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: DOUGLAS ALEXANDER BARRAGAN
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00372-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 114)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	
GASTOS PROCESALES (Fl. 110, 111, 112, 162)	\$28.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HERNÁN CAICEDO SALDARRIAGA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00385-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 103 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HERNÁN CAICEDO SALDARRIAGA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00385-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

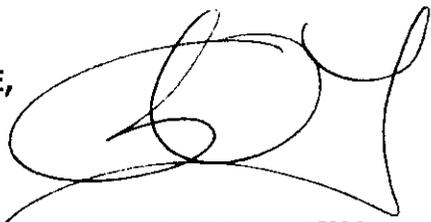
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: FERNANDO VELASCO CAMILO
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00406-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 129 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

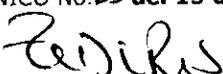

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO VELASCO CAMILO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00406-00

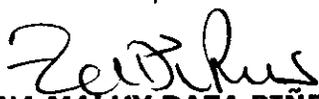
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 66)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 52 Y 53)	\$14.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ISAU TIMOTE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00407-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 225 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

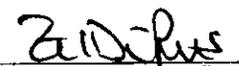

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **73** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



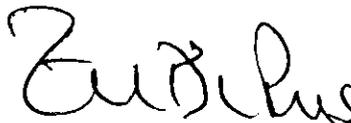
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: ISAU TIMOTE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00407-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 120)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (FI. 209)	3% DE LAS PRETENSIONES ACCEDIDAS EN LA DEMANDA
GASTOS PROCESALES (FI. 107, 108, 148)	\$21.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DORA SILVINA PEÑALOZA MORENO, GLORIA MARINA ACOSTA CARRILLO Y LUZ MERY RICO DÍAZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00456-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 128 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

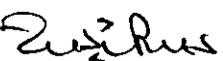
GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DORA SILVINA PEÑALOZA MORENO, GLORIA MARINA ACOSTA CARRILLO Y LUZ MERY RICO DÍAZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00456-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA(fl. 112)	EL 2% de las pretensiones reconocidas en la demanda
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



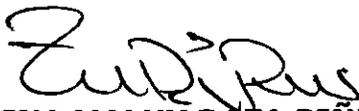
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DAGOBERTO MARTÍNEZ RIPE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00474-00

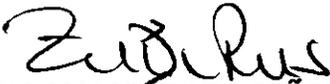
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$6.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DAGOBERTO MARTÍNEZ RIPE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00474-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 91 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

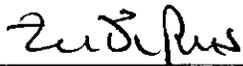

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUÍS ALFREDO MORALES RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00478-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 90 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

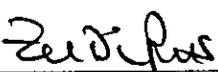
GLORIA LETTICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

DEMANDANTE: LUÍS ALFREDO MORALES RODRÍGUEZ

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL

RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00478-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHÝ DAZA PINEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LENIN BENAVIDES VELAIDES
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00491-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 90 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

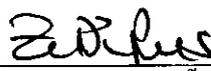
GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LENIN BENAVIDES VELAIDES
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00491-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$6.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SEGUNDO SIXTO MANCILLA VALLECILLA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00492-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 77 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

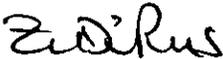

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: SEGUNDO SIXTO MANCILLA VALLECILLA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00492-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$14.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ÁLVARO BALANTA CARBONERO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00493-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 89 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: ÁLVARO BALANTA CARBONERO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00493-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$6.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MILTON ARIEL MARTÍNEZ BASTILLA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00494-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 85 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. ²³ del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: MILTON ARIEL MARTÍNEZ BASTILLA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00494-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHÝ DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDGAR VERGEL DURÁN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00501-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 97 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

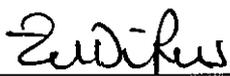
GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: EDGAR VERGEL DURÁN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00501-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$14.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRO ANDELFO GUBERRERO FLOREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00047-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 104 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

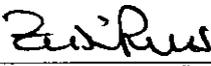

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRO ANDELFO GUERRERO FLOREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00047-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	El 2% de las pretensiones reconocidas en la sentencia
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HECTOR DARIO TILANO CHICA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00048-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 205 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

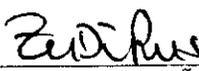
GLORIA LETICIA URREGO-MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: HECTOR DARIO TILANO CHICA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00048-00

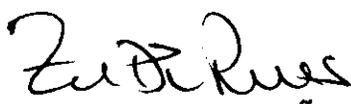
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 74 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 142)	3% de las pretensiones reconocidas
GASTOS PROCESALES (Fl. 99)	\$7.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GUSTAVO MENESES CALDERÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00055-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 121 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

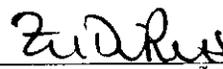
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GUSTAVO MENESES CALDERÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00055-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA AURORA ABRIL SALAZAR
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00065-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 75 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA AURORA ABRIL SALAZAR
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00065-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

	2% DE LAS PRETENSIONES RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 186)	
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS

Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

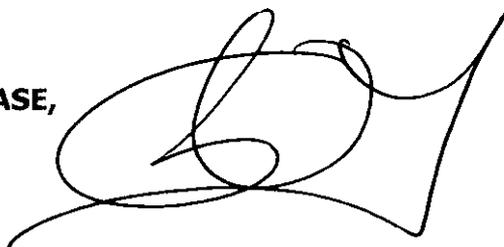
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HEIMAN SANTANA CAICEDO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00068-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 91 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

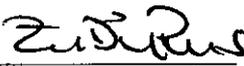

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



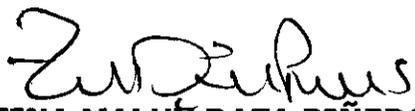
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: HEIMAN SANTANA CAICEDO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00068-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	El 2% de las pretensiones reconocidas en la sentencia
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHÝ DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

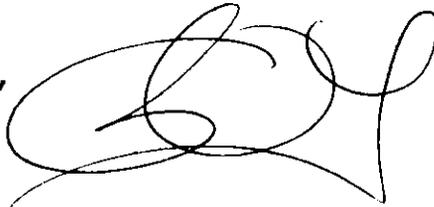
Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: CAMPO ELIAS GUZMAN PIÑEROS
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00096-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 205 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

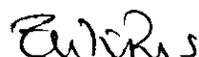
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CAMPO ELIAS GUZMAN PIÑEROS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00096-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (Fl. 93 anverso)	2% DE LAS PRETENSIONES RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA. (Fl. 187)	1 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE
GASTOS PROCESALES (Fl.141 Y 196)	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: MARÍA JOSEFINA RAMOS TORRES
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2016-00159-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 188 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

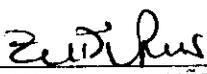

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARÍA JOSEFINA RAMOS TORRES
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2016-00159-00

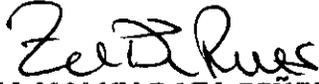
LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.(Fl. 172)	\$781.242,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, Veintiuno (21) de mayo de 2.018. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, Doce (12) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MANUEL ÁNGEL SUESCUN ZARATE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00162-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 113 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

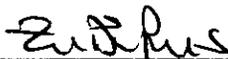
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 junio de 2018** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **23** del **13 de junio de 2018**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: MANUEL ÁNGEL SUESCUN ZARATE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00162-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 18 de Mayo de 2018. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	El 2% de las pretensiones reconocidas en la sentencia
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria